

## PRESENTACIÓN CUENTA PÚBLICA

### 1. Sellos regionales

Sin perjuicio del Plan Estratégico Institucional, que rige hasta 2022, la creación de una Fiscalía Regional supone imprimir un sello que caracterice a una administración. Y en ese sentido, lo que buscamos es que ese sello se construyera con todos quienes forman parte de la Fiscalía Regional de Ñuble. Para ello realizamos talleres que incluyeron a fiscales y funcionarios, y fruto de ese trabajo resaltamos tres elementos que guían nuestra acción:

#### 1.1 Excelencia

- Oportunidad en la toma de decisiones
- Experiencia
- Referente técnico

#### 1.2 Innovación

- Mejora continua
- Creatividad
- Aprendizaje permanente
- Compartir buenas prácticas

#### 1.3 Cercanía

- Vocación de servicio público
- Compromiso con víctimas y testigos
- Trato digno y empático
- Trabajo colaborativo

## **2. Fenómenos delictuales**

En la primera parte de esta Cuenta Pública me referiré a los datos estadísticos que resumen el trabajo que realizamos durante el 2019.

### **2.1 Ingresos**

En primer término tenemos un aumento de un 12,1% en los ingresos de causas, lo que implica 3.639 casos más que en el 2018.

### **2.2 Delitos con mayor alza en 2019**

Estos tres delitos son los que experimentaron una mayor alza:

Apropiación de cotizaciones previsionales, con 362 casos más, casi el doble de ingresos en relación al 2018 (296 v/s 658)

Uso fraudulento de tarjetas de crédito y débito, con 413 casos más que en 2018 (988 v/s 1.401)

Amenazas simples contra las personas y propiedades, con 547 casos más que en 2018 (3.265 v/s 3.812)

### **2.3 Top 5/ Categoría de delitos año 2019**

Los cinco grupos de delitos con mayor número de ingresos en 2019 fueron:

Delitos económicos y tributarios (3.071)

Hurtos (3.284)

Lesiones (3.900) Graves, menos grave y leves

Delitos contra la libertad e intimidad de las personas (4.305) que incluye las amenazas condicionales y no condicionales

Robos no violentos (4.402), los cuales incluyen los robo en lugar habitado, no habitados, los robos en bienes nacionales de uso público y robo de vehículos motorizados, entre otros.

## 2.4 Distribución de ingresos por Fiscalía

En los ingresos (33.761), el año 2019 se mantuvo la conformación de la distribución, siendo Chillán la con más ingresos (62,1%). Le sigue San Carlos (13,1%), Yungay (9,3%), Bulnes (7,7%) y Quirihue (7,4%).

## 2.5 Audiencias

En el año 2019 se realizaron 35.307 audiencias versus 29.706 realizadas el año pasado, lo que implica un aumento de un 18,9%.

En cuanto a los controles de detención, en 2019 se realizaron 4.490 audiencias de control de detención en toda la región versus los 3.194 de 2018, lo que implica un alza de 40,6%.

Este año se formalizaron a 5.442 imputados versus los 4.138 de 2018, lo que significa un incremento de un 31,5%.

Nuestros fiscales ejercieron la acción penal en 228 **juicios orales**, siendo las cinco categorías de delito con mayor número los:

Robos no violentos (17,7%)

Lesiones (13,9%)

Delitos sexuales (13,4%)

Robos (violentos) (13,4%)

Delitos de la Ley de Drogas (13%)

En 2019 se decretaron 657 prisiones preventivas versus las 514 de 2018, lo que representa un incremento de un 27,8%.

## 2.6 Términos

Respecto a los **términos**, las **salidas judiciales** tuvieron una diferencia al alza de 11,5 puntos porcentuales. Pasamos de un 37,2% de salidas judiciales a un 48,7% en 2019. Además, estamos más de 10 puntos porcentuales por sobre el promedio nacional (37,8%).

Hemos logrado también más **condenas**, aumentando en 3,6 puntos porcentuales (9,5% v/s 13,1%). Estamos por sobre el porcentaje promedio nacional de 12,3%.

En cuanto a las **salidas alternativas**, registramos un alza de 3,2 puntos porcentuales (7,1% v/s 10,3%). En este punto también estamos por sobre el porcentaje promedio país de 7,8%.

Y en los **archivos provisionales**, tenemos una baja de 8,1 puntos porcentuales (46,3% v/s 38,2%). Este 38,2% es significativamente mejor que el promedio país de 51,8%.

Todo este trabajo, que hemos mencionado anteriormente, se ve reflejado en la posición que ocupamos en el gráfico de evolución nacional de términos judiciales, en donde pasamos de ocupar el puesto 15, el año 2018 a ocupar la octava posición en 2019, cifra que está, además, por sobre el promedio nacional.

## 3. Procesos de trabajo

Todos estos resultados se deben a los procesos de trabajo realizados en 2019 y que se relacionan con los sellos de Excelencia, Innovación y Cercanía que definimos.

### 3.1 Mesas jurídicas por especialidad de fiscales

Con el fin de estandarizar y profundizar el trabajo en especialidades creamos mesas en materias de abigeato, propiedad, corrupción, drogas y delitos sexuales. Esto, en concordancia con diagnóstico realizado en 2018, cuando asumí, en relación con los delitos de mayor trascendencia.

En este punto establecimos:

- Fiscal coordinador
- Asesor por especialidad
- Unificación de criterios de actuación
- Revisión de casos
- Revisión de jurisprudencia
- Convocatoria a organismos especialistas invitados

### **3.2 Mesas de soporte a la investigación**

Este trabajo jurídico va acompañado con mejoras en la gestión de proceso, para lo cual también se crearon mesas en materias de especies, procesos de gestión, atención de usuarios, procesos administrativos y vehículos incautados.

Establecimos:

- Administrador coordinador
- Estandarización de procesos
- Compartir buenas prácticas
- Asesoría por parte de los directivos y profesionales de la Fiscalía Regional en las materias respectivas.

### **3.3 Plan de robos por fiscalías locales**

A principios de año cada fiscal jefe desarrolló un diagnóstico y elaboró un plan de robos que incluyó el trabajo coordinado con las policías de cada localidad para dar cuenta de la realidad local. Hoy se constata una baja en el delito de robo en lugar habitado, de un 5,8% (1.977 v/s 1.863), fruto del trabajo focalizado entre las Fiscalías y las policías.

- A cargo de fiscales jefes
- Diagnóstico de la realidad local

- Coordinación con policías y organismos de la comunidad

### **3.4 Modelo de ingreso y asignación**

- Primer año en operación (preclasificador por Fiscalía)
- Mejora en la calidad de la información de entrada
- Adelanta decisiones jurídicas
- Mejora en la selectividad de casos
- Criterios jurídicos

### **3.5 Paneles de gestión jurídica**

Hoy los fiscales tienen una **herramienta de autogestión** que les permite visualizar su cartera de causas y cómo la están administrando a tan solo un click. Esto permite un mejor control, pues la información está disponible las 24 horas para una oportuna autogestión. Esta información se actualiza dos veces al día.

De esta forma hemos construido paneles para monitorear y tomar las mejores decisiones en:

- Vigencia
- Términos
- Ingresos
- Drogas
- Robos y hurtos
- Delitos sexuales
- Gestión del fiscal

### **3.6 Coordinación interinstitucional**

#### **3.6.1 Carabineros**

Fruto de la **Coordinación permanente** se estableció un modelo de trabajo que ha permitido **Reuniones de Fiscales jefes y comisarios** para analizar los fenómenos delictuales que presenta cada localidad. Ideamos y concretamos, además, un **Plan anual de capacitación**, que comenzó en septiembre, en primeras diligencias, facultades autónomas, declaración en juicios orales y aspectos sustantivos en materia de delitos sexuales, de propiedad y de drogas, cuyo objetivo era capacitar a los 900 funcionarios de Carabineros operativos en la región. Este programa se desarrolló sin inconvenientes hasta mediados de octubre, dada la contingencia social que exigió a Carabineros una mayor presencia policial en otras actividades. Aun así, nuestros abogados asesores y fiscales lograron capacitar a casi la mitad de los funcionarios, tarea que retomaremos este año. Además, apoyamos la realización de un **Taller de capacitación y retroalimentación de primeras diligencias** que inauguró nuestro Fiscal Nacional y que reunió a carabineros desde Maule a Magallanes. Esta capacitación la realizó la Fiscalía Nacional y es el resultado de la coordinación conjunta entre nuestra institución, Carabineros y el Ministerio del Interior.

### 3.6.2 Policía de Investigaciones

Con la Policía de Investigaciones también hemos mantenido una **Estrecha colaboración** en nuestro trabajo. Sostuvimos una **Reunión de todos los fiscales jefes y con los jefes de brigadas de la PDI de Ñuble**, que tuvo como fin revisar nudos críticos y establecer oportunidades de mejora en el trabajo diario con las distintas brigadas. En otro punto, uno de los aspectos más relevantes ha sido la implementación de la **Interoperatividad**, lo que ha permitido reorientar los esfuerzos policiales para la investigación de delitos de mayor complejidad, descongestionando el trabajo de las unidades especializadas.

### 3.6.3 Servicio Médico Legal

La **Coordinación permanente** ha permitido implementar iniciativas, como una capacitación en el **Sistema nacional de registro de ADN** o crear una **agenda compartida** que permite optimizar las horas destinadas a pericias, lo que permitido ir reduciendo la pérdida de estas horas por la no comparecencia de las víctimas.

### 3.6.4 Poder Judicial

Una de las preocupaciones de mi gestión es la seguridad de fiscales y funcionarios. Y específicamente en este ámbito acordamos con el presidente de la Corte de la Ilustrísima Apelaciones de Chillán la creación de una **Mesa de seguridad en audiencias**, la que sesionó una vez este año y esperamos que en este 2020 continuemos con este trabajo, para elaborar un protocolo de seguridad para todos los actores del sistema. Además, los **fiscales han sostenido reuniones con los tribunales** respectivos para mejorar el trabajo que ambos realizamos.

### **3.6.5 Contraloría y CDE**

Con otras entidades, como el Consejo de Defensa del Estado o Contraloría, hemos mantenido una estrecha colaboración para abordar uno de los delitos que es una preocupación de esta administración: Los delitos de corrupción.

### **3.7 Unidad de Asesoría Jurídica**

He adoptado la decisión de enfocar el trabajo de la Unidad de Asesoría Jurídica en los siguientes aspectos:

- Creación de la Unidad de Corte
- Apoyo a las mesas jurídicas
- Habilitación del Sistema Informático de apoyo a la Unidad de Asesoría Jurídica
- Capacitaciones

Datos: 2.251 carpetas ingresadas desde junio a diciembre de 2019

392 alegatos en la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Chillán

### **3.8 Fiscalía de Análisis Criminal y Focos Investigativos**

La Fiscalía de Análisis Criminal, a cargo del fiscal Álvaro Hermosilla, trajo una nueva forma de investigar los delitos. Pasamos en esta región de tener un fiscal y el apoyo de un analista criminal de Bío Bío, a un equipo de tres fiscales, dos

analistas y una gestora, el que estuvo completo en abril de 2019 y que ya exhibe resultados en estos meses de trabajo. Así tenemos:

12 focos vigentes : (Nueve de los cuales declarados este año, incluyendo los robo en lugar no habitado ocurridos durante la contingencia) (Focos: Tren Central, Abigeato, Robo de cables de cobre, Imputado prolífico en Chillán Viejo, Armas, Robo de accesorios de vehículos en Chillán, saqueos en contingencia social, robo a bodegas de empresas en Chillán, robo a cabañas en Quillón, asaltante que recoge pasajeros y les roba, robo a comercio en San Carlos (incluye operación Montecarlo o robo a locales de juego), Falsos policías).

85 sujetos de interés

28 causas formalizadas con 69 imputados

23 sujetos en prisión preventiva

77 armas incautadas

27 medidas intrusivas ejecutadas

67 reuniones con la comunidad, autoridades y policías.

#### Logros

- En foco de robo en lugar no habitado a locales comerciales del centro de Chillán, el fiscal Pablo Fritz logra condena de 10 años y un día de presidio.
- En foco de robo en lugar no habitado a locales comerciales, el fiscal Álvaro Serrano ha logrado la prisión preventiva para 7 de 8 imputados por robos contra ciudadanos chinos dueños de locales de juegos de azar. El grupo delictual actuaba desde Santiago hasta Osorno.
- En foco de Armas, en noviembre, los fiscales Álvaro Hermosilla y Pablo Fritz dieron a conocer la incautación de 77 armas y numerosa munición.

#### 4 Casos relevantes

- En abril, el fiscal jefe de San Carlos, Rolando Canahuate, logra condena de presidio perpetuo calificado contra autor de 13 delitos de robo con violencia calificado, con violación, hurto, y otros ilícitos.

- En junio, el fiscal jefe de Yungay, Mario Lobos, logra condena de presidio perpetuo en un caso de robo con homicidio, en el cual las dos víctimas sufrieron golpes y cortes con un machete en esa comuna.
  
- En septiembre, el fiscal de Chillán Mauricio Mieres logra condena de 10 años y un día en contra de un homicida que mató a un hombre en situación de calle afuera del Mercado Municipal local.
  
- En octubre, el fiscal de Chillán Juan Rohr logra condena de presidio perpetuo en contra del autor de un robo con homicidio, en Pinto. La víctima fue una mujer de 80 años, quien murió apuñalada.
  
- El diciembre pasado, el fiscal jefe de San Carlos, Rolando Canahuate, logra condena de 15 años de presidio por un homicidio, en el cual un hombre murió baleado dentro de un automóvil, en el centro de esa comuna.
  
- En diciembre, la fiscal Tamara Cuello, logra condena por diversos delitos cometidos en contexto de violencia intrafamiliar que suman 13 años de presidio contra un hombre que agredió varias veces a su ex pareja, dejándola grave. En el juicio no se contó con la declaración de la víctima.
  
- En diciembre, el fiscal Mario Lobos logra condena de 10 años de presidio para un adulto y otros tres años de presidio para dos menores de 15 años por el robo al Banco Estado de la comuna de El Carmen, ocurrido el 25 de abril pasado.
  
- En diciembre, la fiscal jefe de Bulnes, Tamara Cuello, logra condena de 13 años de presidio para un imputado por robo en lugar habitado reiterado en las comunas de Bulnes y Quillón.

## 5 Tren Central

A fines de mayo de 2019 el Fiscal Nacional me designó la tarea de investigar todos los delitos relacionados con la interrupción del servicio de Tren Central por el robo de cables de cobre, dado el impacto social que esto estaba generando para el traslado de los usuarios de este importante medio de transporte entre Santiago y nuestra región. Así, hoy estoy a cargo de las investigaciones que se desarrollan en O'Higgins, Maule y Bío Bío, tarea en la que trabajo con apoyo de las Fiscalías de Análisis Criminal y las Brigadas Investigadoras de Robos de estas tres regiones.

A la fecha, tenemos importantes resultados, como:

- 20 imputados formalizados
- 101 condenas

La mayoría de los delitos afecta a la Región de O'Higgins y en el caso de Ñuble, con la reciente desarticulación de una agrupación delictual logramos que el fenómeno acá se frenara. En la última diligencia en Ñuble, logramos la incautación de 2 toneladas de cable de cobre, la mayor en las tres regiones.

En este gráfico podemos ver la evolución de las denuncias desde enero a diciembre, donde podemos apreciar una importante baja tras el trabajo que estamos realizando.

## 6 Víctimas y Testigos

Nuestros principales usuarios son nuestras víctimas y testigos, y la unidad dedicada a ello tuvo en 2019 un 39,6% más de derivaciones que el año anterior (1.802 v/s 2.515).

Y hemos destinado más de \$50 millones para la atención de nuestros usuarios, con un gasto similar en las tareas de apoyo y protección (24 millones de pesos cada uno).

Entre las prestaciones de apoyo se incluyen los traslados, pago de terapias que la red del Estado no logra cubrir, y gastos por alimentación y alojamiento para concurrir a las audiencias de juicios.

Entre las prestaciones de protección contamos con reforzamientos domiciliarios y la contratación de servicios de teleasistencia (Familia en Línea).

Este aumento de derivaciones se explica por:

- Estandarización de la atención en todas nuestras fiscalías locales.
- Priorización de la atención en violencia intrafamiliar (puntualmente el foco ha estado en la atención de la mujer víctima de violencia de género que tiene un riesgo alto y con más de una causa vigente).
- Acompañamiento a todos los menores de 14 años en audiencias en tribunales (como las tomas de declaraciones o las actuaciones en tribunales).
- Estandarización para el de acompañamiento en los juicios orales (atención de nuestros profesionales a las mujeres víctimas de violencia con riesgo alto, los niños que han sufrido delitos sexuales y las víctimas de delitos violentos).
- Convenio con prestadores privados para terapias reparatorias.

## 7 Gestión de personas

Destacamos en esta materia el trabajo realizado en

### 7.1 Programa de calidad de vida

Una de nuestras preocupaciones fundamentales respecto de nuestros fiscales y funcionarios es conciliar la vida laboral y familiar, promoviendo hábitos de vida saludables y entregándoles herramientas. En ese sentido, en 2019 realizamos 12 actividades destinadas a ello, como **talleres de manejo de estrés y autocuidado, actividades recreativas con la familia y talleres de cocina saludable**, entre otros. **Cerca del 85% de nuestra dotación participó**, al menos, en una de estas actividades.

### 7.2 Capacitaciones

En capacitación regional, el objetivo fue promover el aprendizaje y desarrollo de los equipos de trabajo tanto en los ámbitos **jurídicos, de gestión, liderazgo y autocuidado**. Destacamos que **casi el 50% de las capacitaciones** fueron

realizadas por nuestros propios fiscales y funcionarios de la región. En total, la Unidad de Personas **gestionó 27 capacitaciones**, lo que significa 2.306 horas/ personas capacitadas.

### 7.3 Infraestructura

Tal como lo señalé en la Cuenta Pública del año pasado es relevante para mi administración brindar las mejores condiciones físicas de atención para los usuarios, y para el trabajo de nuestros fiscales y funcionarios. Sólo este año hemos invertido más de 260 millones de pesos, lo que ha implicado mejoras en todas las edificaciones de las cinco fiscalías locales y también en la Fiscalía Regional, en particular habilitación, mantenimiento y reparación. Destacamos la restructuración de los Centralizados de Quirihue, San Carlos, Bulnes y Yungay. En Chillán y en Quirihue construimos las salas para entrevista videograbada.

## 8. Contingencia social

- El inicio de la contingencia social que vive nuestro país nos obligó a actuar de manera oportuna y ya desde el primer día establecimos un modelo de trabajo que llevó a los **fiscales de turno de sitio de suceso a las comisarías** para conocer y supervisar in situ los procedimientos policiales y para tomar decisiones de quiénes comparecerían a audiencia el día siguiente.
- Establecimos, además, **coordinaciones con las policías y con el jefe de la Defensa Nacional** para las comunas de Chillán y Chillán Viejo durante el Estado de Emergencia, general de Brigada, Daniel Ortiz Vidal, de quien lamentamos su fallecimiento en la tragedia del sur del país.
- También designamos **fiscales preferentes** para las causas relacionadas con **desórdenes y daños**, y también para las investigaciones sobre **violencia institucional**.
- A esto sumamos la **creación de un foco** para los delitos de **robo en lugar no habitado**, popularmente conocidos como saqueos, que en Ñuble fueron más bien acotados y no masivos como en otras regiones. Son 8 investigaciones, a cargo del fiscal Álvaro Hermosilla, y en 6 de ellas se han presentado querellas. Tenemos una decena de imputados formalizados.

- Impartimos, además, **instrucciones regionales a nuestros fiscales sobre criterios de actuación**, como no terminar las causas en primera audiencia, para permitir la actuación de querellantes en los casos que así sea. Esto, en concordancia con los criterios de actuación definidos por el Fiscal Nacional durante la contingencia.

- Hemos mantenido también **reuniones de coordinación con el Instituto de Derechos Humanos**.

*Entendemos, como miembros de la Fiscalía de Chile, que somos garantes del Estado de Derecho democrático y en ocasiones como éstas debemos estar a la altura de lo que la ciudadanía y el orden institucional espera de nosotros. Y así lo hemos hecho reguardando nuestra autonomía y velando por el cumplimiento de nuestro principio de objetividad.*

En cuanto a las cifras,

- El 53,2% de los imputados pasados a control de la detención fueron por desórdenes públicos y un 30,2% por daños simples.
- Respecto a violencia institucional tenemos 35 causas en investigación.

## 9. Desafíos

### 9.1 Entrevista Investigativa Videograbada

El 3 de octubre de este año, comienza a regir la Ley de Entrevista Investigativa Videograbada en la Región de Ñuble, lo que implica un desafío importante dado que cambia la lógica de la atención de los niños, niñas, adolescentes víctimas y testigos de delitos.

- Al término de 2019, la Fiscalía Regional de Ñuble cuenta con **dos salas habilitadas** en las fiscalías locales de Quirihue y de Chillán.
- Contamos con **3 entrevistadores entrenados** por la Fiscalía Nacional y **durante 2020 sumaremos otros 6**.
- **El 52% de nuestra dotación regional ha sido sensibilizada y capacitada en esta nueva ley** y, como Fiscalía Regional, **hemos participado de actividades externas** para profesionales de las áreas de la salud, de la

educación y de organismos colaboradores del Sename, coordinados por el jefe de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos, Pablo Durán.

## **9.2 Consolidación de modelo de trabajo en investigaciones complejas**

Uno de nuestros sellos es la excelencia y, en ese sentido, buscamos consolidar un modelo de trabajo que profundice en investigaciones de mayor complejidad y de más largo aliento, como son los **delitos económicos, el lavado de activos, la explotación sexual infantil y la trata de personas**.

## **9.3 Mesa de violencia de género y delitos al interior de la familia**

Este 2020 sumaremos a las mesas de trabajo jurídicas una nueva que aborde los delitos de violencia de género y los que ocurren al interior de la familia.

Consideramos que esta decisión es necesaria, pues hemos visto un alza en el ingreso de este tipo de investigaciones de un 13,4% en el último año (2.227 v/s 2.525).

En 2018 no tuvimos ningún femicidio, un panorama muy distinto al de 2019, en el cual hubo dos mujeres fallecidas a manos de sus parejas.

## **9.4 Política de género en el Ministerio Público**

El 18 de diciembre recién pasado se realizó el lanzamiento de la tan anhelada política de género, la que no sólo implica tener presente la perspectiva de género **para el desarrollo organizacional del Ministerio Público** sino también en la **investigación y atención a víctimas y testigos. Nuestro mayor desafío es investigar con perspectiva de género**, lo cual implica un cambio de paradigma en los delitos cometidos en contra de las mujeres y por las mujeres.

## **9.5 Proyecto Panel estadístico de ingresos de delitos para los Consejos de Seguridad Comunales de Ñuble**

- Panel que contiene ingresos por comunas de la Región de Ñuble destinados a los Consejos de Seguridad Comunal.
- Insumo para la elaboración de planes de seguridad comunal.

- Este panel es una expresión de la **Transparencia activa**. (Paso para cierre:  
*Transparencia que también se refleja en esta Cuenta Pública que hoy rendimos.  
Muchas gracias*)